



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2024 - 2026

ACTA N° 002 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Siendo las 14:00 horas del viernes, **31 de enero del 2025**, a través de la sala meet <https://meet.google.com/iyz-ueua-dkt> y de forma presencial en la Sala del Decanato, se inició la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes:

Decano de la Facultad	Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán	Presente
Profesores Principales	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
	Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados	Presente
Profesores Asociados	Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri	Ausente
	Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra	Ausente
	Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo	Presente
Profesor Auxiliares	Sr. Diego Alonso Ángeles Saavedra	Ausente
Representantes del Tercio Estudiantil:	Srta. Diana Isabel Osorio Hilario	Ausente
	Sr. Hannover Kevin Pajuelo Cornejo	Presente
Directores de las escuelas profesionales		
Ingeniería Mecánica	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
Ingeniería en Energía	Dr. Juan Manuel Palomino Correa	Ausente
Directores de Departamentos		
Ingeniería Mecánica	Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas	Ausente
Ingeniería en Energía	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
Director de la Unidad de Investigación	Dr. Dennis Alberto Espejo Peña	Presente
Director de la Unidad de Posgrado	Mg. Jorge Luis Ilquimiche Melly	Ausente

Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano inició la presente sesión.

AGENDA:

1. Grados y Títulos.
2. Curso Teórico Práctico de Soldadura.
3. Vacaciones del Dr. Félix Guerrero Roldan, Decano de la FIME.
4. Reingreso del Sr. Félix Andres Portugal Pereda.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario Académico presenta el Acta N° 030-2024 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2024. El Sr. Decano consulta si existen observaciones o comentarios respecto al acta. No habiendo observaciones, se procede a su aprobación, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 009-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 030-2024 de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2024.

A continuación, el Secretario Académico presenta el Acta N° 031-2024 de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2024. El Sr. Decano consulta si existen observaciones o comentarios respecto al acta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2024 - 2026

No habiendo observaciones, se procede a su aprobación, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 010-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 031-2024 de la sesión extraordinaria del 27 de diciembre de 2024.

El Secretario Académico presenta el Acta N° 001-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2025. El Sr. Decano consulta si existen observaciones o comentarios respecto al acta.

No habiendo observaciones, se procede a su aprobación, y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 011-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 001-2025 de la sesión ordinaria del 17 de enero de 2025.

DESPACHO

- No se registraron documentos para despachos.

INFORMES

- No se presentaron informes.

PEDIDOS

- No se realizaron pedidos.

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

I. Grados y títulos

El Dr. Dennis Alberto Espejo Peña, Secretario Académico, da lectura del OFICIO N° 002-2025-CGT-FIME en el cual se presentan los expedientes de grados y títulos aprobados en sesión del 30 de enero.

El decano consulta si existen observaciones y/o comentarios con respecto al punto.

No habiendo observación por parte de los miembros de consejo de facultad se da por aprobado y se toma el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 012-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR los grados de bachiller de los egresados de la escuela profesional de ingeniería mecánica.

N°	Apellidos y Nombres	Expediente	Dictamen
1.	YARIHUAMAN CARRION, CARMEN DEL PILAR	E2051649	V-007-2025-CGT-GBIM-FIME
2.	CONTRERAS VERASTEGUI, VLADIMIR HUGO	E2051689	V-008-2025-CGT-GBIM-FIME

ACUERDO N° 013-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR los títulos profesionales de ingeniería mecánica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2024 - 2026

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	DICTAMEN N°	MODALIDAD	TITULO	SUSTENTACIÓN
1.	GUEVARA SALAZAR, ABEL OCTAVIO	E2053074	V-014-2025-CGT-TPIM-FIME	TSP con Cido	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIOS EN ESTRUCTURAS METALICAS - AMPLIACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ 2024	29.06.2024
3.	CISA REGALADO, JULIO DAVIS	E2053033	V-015-2025-CGT-TPIM-FIME	Tesis con Cido	DISEÑO DE UN SISTEMA DE FILTRADO DE LODO PARA OPTIMIZAR LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA EN LA PRODUCCIÓN DE PAPEL TISÚ, PAPELERA REYES S.A.C	17.08.2024
4.	MARCOS ZORRILLA, ROGER EDUARD	E2053133	V-016-2025-CGT-TPIM-FIME	TSP con Cido	CONTROL Y MONITOREO REMOTO POR SOFTWARE EN EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA CÁMARA DE ALMACENAMIENTO DE MEDICAMENTOS PARA LA EMPRESA MYM PROJECTS	13.11.2021
5.	BILBAO RAMIREZ, EFRAIN	E2052459	V-017-2025-CGT-TPIM-FIME	TSP con Cido	DISEÑO DE MÁQUINA PELADORA DE CABLES ELÉCTRICOS DE 15 mm A 76 mm DE DIÁMETRO PARA EL RECICLAJE DE COBRE Y ALUMINIO EN LA EMPRESA BILBAO TECHNOLOGY S.A.C., AÑO 2023	29.06.2024

ACUERDO N° 014-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR los títulos profesionales de ingeniero en energía

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	DICTAMEN N°	MODALIDAD	TITULO	SUSTENTACIÓN
1.	ESPINOZA ALARCON, JHOSSEF AIBRAHAM	E2053630	V-003-2025-CGT-TPIE-FIME	Tesis con Cido	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO AUTOMATIZADO DE 350 HP PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE GASEOSAS EN UNA PLANTA ENVASADORA. HUACHIPA 2018	21.08.2022

2. Curso Teórico Práctico de Soldadura.

El Secretario Académico, presentó el oficio N° 014-2025-UPG-FIME, mediante el cual se presenta para someter a consideración y aprobación el Curso Teórico-Práctico de Soldadura, diseñado conforme a los lineamientos establecidos en el Modelo Educativo de la UNAC 2024.

El Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad si existían observaciones o comentarios respecto a los documentos presentados. No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 015-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR la realización del **CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO DE SOLDADURA en la UNIDAD DE POSGRADO**, con una duración de 3 meses (12 semanas), con una carga horaria total de 96 horas académicas, dirigido a un máximo de 25 participantes, conforme a los detalles expuestos en el informe y el documento técnico adjunto.

3. Vacaciones del Dr. Félix Guerrero Roldan, Decano de la FIME.

El Secretario Académico, presentó el Oficio N° 013-2025-DAIM-FIME, mediante el cual el Decano de la Facultad, Dr. FELIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN, docente Principal adscrito al DAIM de la FIME, solicita hacer uso de 07 días de vacaciones, a partir del 04 al 10 de febrero inclusive, a fin de atender asuntos de índole personal.

El Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan argumento los motivos de su solicitud, indicando que es por motivos personales y familiares

El Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad si existían observaciones o comentarios respecto a los documentos presentados. No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 016-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la solicitud de uso de vacaciones por 7 días, del 04 al 10 de febrero del presente, del Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan.

Encargar al profesor Principal más antiguo nombrado del Consejo de Facultad, Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay, el Decanato del 04 al 10 de febrero de 2025



4. Reingreso del Sr. Félix Andrés Portugal Pereda.

El Secretario Académico, presentó el informe legal N° 018-2025-OAJ-UNAC, en el cual menciona en el punto 2.10 como indica a la letra *"corresponde a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía emitir pronunciamiento expreso respecto de la procedencia o no de la solicitud de reingreso del señor Félix Andrés Portugal Pereda motivando adecuadamente la decisión adoptada"* la Unidad de Registros Académicos también se pronunció al respecto con el informe N°021-2024-CQR/URA, de fecha **29 de noviembre**, en el cual indica:

1. El señor PORTUGAL PEREDA FELIX ANDRÉS, solicita reingreso para culminar sus estudios en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.
2. El señor PORTUGAL PEREDA FELIX ANDRÉS, ingreso a esta Casa de Estudio en el proceso de Admisión 1993-II, según Resolución N° 001-94-CU por la modalidad de Examen General de Admisión a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, se le asignó el código 932862E.
3. Cuenta con 207 créditos aprobados, su última matrícula lo realizó en el semestre académico 2007B.
4. El Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado según Resolución N° 113-2023-CU de fecha 10 de mayo 2023, respecto a los reingresantes dice:
 - Art 44° El estudiante que no reinicie sus estudios después de concluido el periodo de reserva de su matrícula puede solicitar su reingreso a la universidad siempre que haya interrumpido sus estudios hasta por un máximo de diez (10) años; para lo cual tiene que adecuarse al nuevo currículo vigente a la fecha de su reingreso siguiendo los procedimientos establecidos en el TUPA vigente a la fecha del reingreso, así como no tener ninguna deuda pendiente en la UNAC.
5. El señor PORTUGAL PEREDA FELIX ANDRÉS ha dejado de estudiar 34 (treinta y cuatro) Semestres Académicos hasta la actualidad

El estudiante Hannover Kevin Pajuelo Cornejo comentó que el **27 de noviembre** con resolución N° 285-2024-CU se aprobó el nuevo reglamento general de estudios, en el artículo 38 indica a la letra:

Los estudiantes que no soliciten reingreso dentro de los diez (10) semestres académicos posteriores a la interrupción de sus estudios deberán presentar, de manera excepcional y por única vez, la siguiente documentación:

- Solicitud de reingreso dirigida al despacho rectoral.
- La mesa de partes enviará la solicitud a la Unidad de Registros Académicos para la emisión de un informe.
- La Unidad de Registros Académicos enviará el informe académico a la Secretaría General.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad 2024 - 2026

- Una vez aprobado, la Secretaría General emitirá la Resolución Rectoral autorizando el reingreso.
- La Resolución Rectoral será enviada a la Unidad de Registros Académicos para que se realicen los cálculos de matrícula y se coordine con la OTI para la habilitación de la matrícula del semestre.

Por lo cual los miembros del Consejo de Facultad consideran que en virtud del nuevo reglamento y del artículo 38, se debe devolver a la Unidad de Registros Académicos para que, en función al nuevo reglamento, pueda emitir un nuevo informe y dar viabilidad al reingreso del señor PORTUGAL PEREDA FELIX ANDRÉS y siga el procedimiento correspondiente.

El Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad si existían observaciones o comentarios respecto a los documentos presentados. No habiendo observaciones por parte de los miembros del Consejo de Facultad, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 017-2025-CF-FIME-UNAC

DEVOLVER, el expediente a la UNIDAD DE REGISTROS ACADÉMICOS para que pueda emitir un nuevo informe en base al nuevo reglamento de estudios aprobado el 27 de noviembre del 2024.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 15:00 horas del día 31 de enero del 2025.

Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico